GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

1 3 Mg ...

计设备处位

Nº Interno: 7143407

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO, EXTRANIERIA V MIGRACIONE SOLUCIÓN EXENTA Nº 285248 3 8 DIC 5018 Santiago, 19 de Diciembre de 2016 The species of the species

STO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 15.910 del año 2016; y ELECTRÓNICA

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Elizabeth TORRES HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA. Candy - La Date
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chilé, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su Conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> ÁREA DISAS नेकाक्ष्म । स्ट्राह्म

GCH/PVS/VGL/ACE [301] 19/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo